

Escuela: Cens N 178 Pbro. Mariano Iannelli

Docente: López Laura, Marín Pía, Vega Gustavo.

Grado: 1 año

Turno: noche

Área Curricular: Técnicas y Prácticas Contables I

Título de la propuesta: Documentos Comerciales

### **DOCUMENTOS COMERCIALES**

Los Documentos comerciales son todos los comprobantes extendidos por escrito en los que se deja constancia de las operaciones que se realizan en la actividad mercantil, de acuerdo con los usos y costumbres generalizadas y las disposiciones de la ley. Estos son de vital importancia para mantener un apropiado control de todas las acciones que se realizan en una compañía o empresas. La mayoría de los documentos comerciales pueden contener los siguientes datos:

Encabezamiento: Nombre o razón social; Domicilio; Nombre del comprobante; N° del comprobante Fecha de emisión; N° de CUIT (clave única de identificación tributaria); N° de Ingresos Brutos; Fecha de inicio de actividades; Condición frente al IVA del comprador y el vendedor

Pie del documento: Datos de la empresa que lo confeccionó; N° de habilitación municipal; desde y hasta que número se imprimió el documento; fecha de vencimiento del documento; código de autorización de impresión (CAI) para los formularios A y B.

*Tipos de documentos comerciales:*

#### **1. Pagaré**

Es un documento comercial que representa una promesa escrita de pago.

Características

- 1) Tiene fecha de pago o vencimiento.
- 2) Si no se paga, puede cobrarse mediante juicio ejecutivo, que es más rápido.
- 3) Puede endosarse (transmitirse mediante firma al dorso).
- 4) Como condición para ser considerado comercial y poder transferirse por endoso, debe contener la “cláusula a la orden”.

Personas que intervienen en un pagaré:

---

Docentes: López Laura  
Marín Pía  
Vega Gustavo.

- Librador o firmante: es quien se compromete a pagar la suma de dinero, a la vista o en una fecha futura fija o determinable. ☒
- El beneficiario: es aquel a quien debe hacerse el pago de la suma estipulada en el pagaré.
- El fiador o avalista: la persona que garantiza el pago del pagaré. ☒
- Endosante: es la persona que transfiere el pagaré. ☒ Tenedor: es el que lo recibe por vía de endoso.

## **2. Cheque**

Es una orden de pago pura y simple librada contra un banco, en el cual el librador tiene fondos depositados a su orden, o autorización para girar en descubierto, en una cuenta corriente.

*Orden de pago:* es la orden que le da el titular de una cuenta corriente al banco para que le pague el monto estipulado a la persona que se presente con el cheque. ☒

*Librada:* emitida. ☒

*Librador:* titular de una cuenta corriente, emisor del cheque, firmante.

*Giro en descubierto:* es una autorización que el banco le otorga al cliente, para poder emitir cheques por un importe superior a los fondos existentes en su cuenta. El cliente debe pagar intereses por este acuerdo.

Las personas que intervienen son: ☒

- *Librador:* es el que firma el cheque. ☒
- *Librado:* el banco que debe pagar. ☒
- *Beneficiario:* el que va a cobrar el cheque y puede endosarlo. ☒
- *Tenedor:* persona que recibe el cheque por vía endoso.

## **3. Boleta de depósito o Nota de Crédito Bancaria**

Es el documento que certifica la realización de un depósito en efectivo o en cheques en una cuenta corriente bancaria o caja de ahorro.

DOCUMENTO COMERCIAL	CONCEPTO	QUIEN LO EMITE	QUIEN SE QUEDA CON EL ORIGINAL	QUIEN SE QUEDA CON EL DUPLICADO	QUIEN SE QUEDA CON EL TRIPLICADO
<i>Orden de Compra</i>	Es el documento formal que utiliza el departamento de compras para requerir mercaderías, servicios o materiales. Debe ser concreto, claro y específico en lo que solicita. Antes de emitirlo, es conveniente enviar una solicitud de cotización a cada uno de los proveedores para comparar precio, forma de pago y calidad.	Documento emitido por el comprador al vendedor para encargar un pedido.	El original es para el vendedor e implica que debe preparar el pedido.	El duplicado es para el comprador y es una constancia de las mercaderías o servicios encargados.	
<i>Remito</i>	Es un documento que acompaña a las mercaderías vendidas o a un servicio como comprobante de su entrega o realización respectivamente.	Es un documento que emite el vendedor	El original es para el comprador, que consigna con su firma o sello que ha recibido la mercadería.	El duplicado es para el vendedor y es un documento que confirma que las mercaderías fueron recibidas y aceptadas por el comprador en tiempo y forma.	El triplicado es para el transportista y, en este sentido, es un documento de control de su entrega.
<i>Factura</i>	Es un documento que envía el vendedor al comprador, en el cual acredita legalmente una operación de compra-venta. En la factura se consignan detalladamente los artículos que el	Vendedor	El original es para el comprador y representa la constancia de una compra realizada a plazo o al contado.	El duplicado es para el vendedor y representa la constancia de una venta realizada a plazo o al contado.	

	proveedor envía al comprador, la cantidad, el precio unitario y el final, la forma de pago, etc.				
<i>Ticket</i>	Se emite por operaciones de contado, mientras que la factura puede ser emitida por operaciones de contado o en cuenta corriente. Los ticket sólo pueden ser emitidos por maquinas registradoras (o controladores fiscales) autorizadas a funcionar por la AFIP.	Vendedor	Comprador	Vendedor	
<i>Nota de Débito</i>	Llamase así a la comunicación que envía un comerciante a su cliente, en la que le notifica haber cargado o debitado en su cuenta una determinada suma o valor, por el concepto que la misma indica. Este documento incrementa la deuda, ya sea por un error en la facturación, interés por pago fuera de término, etc.	El vendedor para comunicarle al comprador que su deuda ha aumentado por gastos, intereses, error en la facturación, etc.	El original es para el comprador y representa que su deuda ha aumentado.	El duplicado es para el vendedor y significa que le deben más.	
<i>Nota de Crédito</i>	Es el documento en el cual el comerciante envía a su cliente, con el objeto de comunicar la acreditación	El vendedor, comunicándole al comprador que su deuda ha	El original es para el comprador y representa que su deuda ha	El duplicado es para el vendedor y representa que le deben menos.	

	en su cuenta una determinada cantidad, por el motivo expresado en la misma.	disminuido o que tiene un crédito a su favor, por descuentos, devoluciones, errores en la facturación, etc.	disminuido.		
<i>Recibo</i>	Es el documento que emite la persona que cobra y que entrega al que paga, como constancia de haber recibido un determinado valor, expresado en dinero.	Lo emite la persona que cobra y que entrega al que paga.	El original es para el pagador y significa que pagó, ya sea un alquiler, deudas, etc.	El duplicado es para el que cobra y significa que ha recibido dinero por un motivo determinado.	

**Actividades**

1. Confeccionar los documentos comerciales correspondientes y completarlos de acuerdo con los datos consignados en cada caso.

<b><u>Actividad realizada</u></b>	<b><u>Nombre del comprobante</u></b>
Pedido de mercadería	
Aceptación de pedido	
Envío de mercadería	
Realización de compra-venta	
Deposito en cuenta corriente	
Cobranzas y pagos	

2. Revisar el siguiente cuadro y detectar los errores que tiene. Luego modifica esos errores con los correctos.

<b><u>Documentos</u></b>	<b><u>Quien lo emite</u></b>	<b><u>El original</u></b>	<b><u>El duplicado</u></b>
<i>Factura</i>	Comprador	Vendedor	Comprador
<i>Orden de compra</i>	Comprador	Vendedor	Comprador
<i>Remito</i>	Vendedor	Comprador	vendedor
<i>Recibo</i>	Comprador	Vendedor	Comprador

3. Responder las siguientes preguntas
  - a. ¿Qué es un documento comercial?
  - b. ¿Para qué sirve una nota de crédito bancaria?
  - c. ¿Qué significa que el cheque sea una orden de pago?
  - d. ¿Qué es un pagaré?

**Directivo: Carbajal Patricia.**